

EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040318420

S.I.I. MELIPILLA

SR (A) : ILUSTRE MUNIC. DE LI
SECTOR VILLA LITUECHE S/N -CV2 SECTOR PLAZA DE ARM
LITUECHE

Dirección
Suministro: SECTOR VILLA LITUECHE S/N -CV2

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 3234649

Número de Suministro 3234649
Tarifa BT1 - EMELECTRI
Limite de Invierno 00000000
Periodo de facturación Mensual
Subestación primaria QUELENTARO
Potencia conectada 10
Recargo por distancia 0,00
Multa bajo factor de potencia 0,000
Fecha Max. Mod. contrato INDEFINIDA
Fecha de término de contrato INDEFINIDA
Bloque EM-085
Consumo de referencia 276
Grupo de Consumo GCE



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 31.900 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

Fecha lectura actual : 20/03/2014
Fecha lectura anterior : 19/02/2014
Fecha de emisión: 21/03/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
00139706	Cliente	75752,0000	76032,0000	1,000	280,000

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,726	1.151
** Cargo por energía base	280,000	114,104	31.949
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,169	170
** Energía Adicional de Invierno	1,000	0,000	0
** Uso del sistema troncal	280,000	0,957	268
Interes por mora	1,000	171,359	171
Sencillo Anterior			25
Sencillo Actual			-34

Límite de invierno

Desde el primero de abril

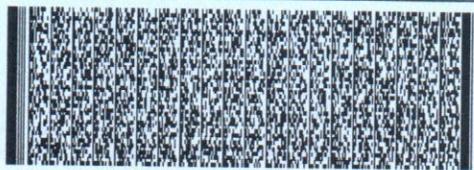
¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

TOTAL DEL MES	\$	33.700
TOTAL	\$	33.700



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007



Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 33.700

TALON EMELECTRIC

32346491520000000337000026

TALON EMELECTRIC



FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 33.700

002495

043234649323464



CONSULTAS

LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.

600 600 6700

EMERGENCIAS

LUN. A DOM. LAS 24 HRS.

600 600 2233